

Selección interina de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial
Área: Estadística
Dictamen del Jurado

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio del año 2025, se reúne el jurado que entiende en el concurso interino para proveer 3 (tres) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial (S/C Nros. 653, 654 y 655), área Estadística, en el Instituto de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA (referencia expediente EX-2025-01103419- -UBA-DMESA#FCEN). El jurado está integrado por los doctores Agustín Álvarez, Andrés Rodolfo Farall y María Eugenia Szretter Noste y emite el siguiente dictamen.

Se han presentado las y los postulantes cuyos nombres se consignan a continuación:

ALEN, Yamila
BOUNOS, Ian Evangelos
CARABAJAL, Gonzalo
CHOQUE, Federico Tomás
FIGUEROA, Selva Carina
GUTIÉRREZ VALENCIA, Dalia Scherazada
PARADA, Daniela Laura
PITA, Carlos Jose
POBLET, Facundo Leandro
SILVA OSTERNE RIBEIRO, Vinicius
STATTI, María Florencia

En primera instancia, el jurado se reunió para fijar los puntajes máximos asignados a los distintos ítems a evaluar, estableciendo los siguientes valores:

- Antecedentes docentes: 25
- Prueba de oposición: 26
- Antecedentes científicos: 20
- Antecedentes de extensión: 8
- Antecedentes profesionales: 13
- Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 8

La prueba de oposición fue escrita y debió ser enviada en formato pdf a más tardar el martes 1 de julio a las 23:59 horas a una casilla de correo del Instituto de Cálculo. En la prueba de oposición se debió proponer una guía de tres ejercicios y resolver uno de ellos, explicándolo como lo haría en clase, y aclarando los conceptos teóricos utilizados. El documento entregado debía contener, además, una muy breve descripción del objetivo didáctico de cada ejercicio. La extensión total de la prueba de oposición no debía superar las 3 (tres) carillas tamaño A4 con tamaño de letra no inferior a 11pt y márgenes estándar. La guía de ejercicios debía ser sobre el tema "Distribución asintótica de un estimador y método delta" al nivel de la materia Introducción a la Estadística y Ciencia de Datos (LCD) / Estadística (Matemática).



Agustín Álvarez



Rodolfo Andrés Farall



María Eugenia Szretter Noste.

Finalmente, en la entrevista oral realizada con cada postulante durante el día 4 de julio de 2025, el jurado tuvo la oportunidad de aclarar las dudas que surgieron tanto de las justificaciones exhibidas en la prueba escrita como de algunos detalles del formulario de inscripción presentado.

Posteriormente, el jurado procedió a considerar exhaustivamente los antecedentes docentes, científicos, profesionales, de extensión y las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes de las y los aspirantes.

Al evaluar los antecedentes docentes, el jurado tuvo en cuenta la jerarquía y duración de los distintos cargos desempeñados hasta la fecha por las y los concursantes y la naturaleza de las actividades desarrolladas.

En cuanto a los antecedentes científicos, se consideraron las publicaciones de los concursantes, las comunicaciones y asistencias a congresos nacionales e internacionales y la formación de recursos humanos.

En los antecedentes de extensión se consideraron las actuaciones en diversas actividades de divulgación de la Estadística, Matemática y la Ciencia de Datos y la participación en actividades de articulación con otros niveles educativos.

En los antecedentes profesionales se consideraron distintas actividades relacionadas con la Estadística realizadas por los postulantes, fuera del ámbito de la extensión, la docencia o la investigación. También se consideraron los trabajos de asesoramiento técnicos realizados en el marco de la FCEN, ya sea a través de convenios u órdenes de asistencia técnica.

En cuanto al rubro de calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes, se tuvieron en cuenta los títulos intermedios de bachiller universitario, los títulos de grado y posgrado obtenidos y el grado de avance en la carrera de especialización, maestría o doctorado cuando correspondiese. Asimismo, se consideraron el promedio y las becas obtenidas así como las actividades de gestión universitaria desarrolladas.

Para la evaluación de la prueba de oposición se tuvieron en cuenta no sólo la correcta redacción y resolución de los ejercicios sino también distintos aspectos didácticos tales como la claridad, la motivación y la adecuación de los ejercicios propuestos y la resolución al nivel de la materia. De acuerdo a lo solicitado a los/as candidatos/as, el criterio de selección de los ejercicios propuestos y los lineamientos generales dados sobre la selección de ejercicios y la forma de encarar la explicación y su articulación con los contenidos de la materia también fueron tomados en cuenta.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición se excluye del orden de méritos a los aspirantes: Gonzalo Carabajal, Selva Carina Figueroa y Facundo Leandro Poblet.

El puntaje correspondiente a cada candidato en cada rubro queda detallado en la grilla que se anexa.

Agustín Álvarez

Rodolfo Andrés Farall

María Eugenia Szretter Noste.

Como resultado de los antecedentes y la prueba de oposición por decisión unánime de este jurado, se propone el siguiente orden de mérito:

1. STATTI, María Florencia
2. PARADA, Daniela Laura
3. CHOQUE, Federico Tomás
4. BOUNOS, Ian Evangelos
5. PITA, Carlos Jose
6. ALEN, Yamila
7. SILVA OSTERNE RIBEIRO, Vinicius
8. GUTIÉRREZ VALENCIA, Dalia Scherazada



Agustín Álvarez



Rodolfo Andrés Farall



María Eugenia Szretter Noste.

Nombre	Antecedentes				Prueba de Oposición	Calificaciones, etc.	Total
	Docentes	Científicos	De Extensión	Profesionales			
ALEN, Yamila	21	4	8	0	14	3	50
BOUNOS, Ian Evangelos	12	4	2	7	23	6	54
CHOQUE, Federico Tomás	21	0	7	0	24	4	56
GUTIÉRREZ VALENCIA, Dalia	10	3	0	0	12	5	30
PARADA, Daniela Laura	25	20	5	9	15	5	79
PITA, Carlos José	13	5	0	13	15	6	52
SILVA OSTERNE RIBEIRO, Vinicius	4	10	1	10	4	7	36
STATTI, María Florencia	25	12	6	5	26	8	82



Agustín Álvarez



Rodolfo Andrés Farall



María Eugenia Szretter Noste.